

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0599-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

**Asunto:** Acompañamiento en el procedimiento de contratación denominado: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES".

Señor Comandante  
Esteban Ernesto Cardenas Varela  
**Jefe de Bomberos**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al contenido del Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0175-OF de 17 de julio de 2020, a través del cual solicitó a esta Comisión Metropolitana que: *“Con la finalidad de transparentar el procedimiento de selección en el exterior cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", y dando cumplimiento al Oficio No. A 094 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el señor Dr. Jorge Yunda Machado, en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar el acompañamiento en las fases precontractual, contractual y post contractual del procedimiento de contratación, para el efecto, se remitirá mediante correo electrónico la documentación habilitante, esto es, Especificaciones Técnicas, Estudio Técnico y Estudio de Mercado, para llevar a cabo el procedimiento de contratación.”*; al respecto manifiesto:

La Comisión, de conformidad con el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Título VI “La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción”, aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 y publicado en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019, en su artículo I.2.170, tiene como objetivo: *“(...) prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones (...).”*

Con fundamento en las atribuciones especificadas en el párrafo precedente, la Comisión brindará el acompañamiento requerido de manera precisa y oportuna mediante el monitoreo, seguimiento y asesoría en la ejecución de las fases preparatoria y precontractual del procedimiento, en el marco de su requerimiento, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Codificación de Resoluciones del SERCOP y demás normativa que por la naturaleza y particularidad de la compra se deba aplicar.

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0599-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

En virtud de lo antes señalado, en mi calidad de Presidente de esta Comisión designo como verificadoras del proceso a la Abg. Paulina Domínguez, Jefa de la Unidad de Control y/o a la Ing. Margot Maigua E., Especialista de Control.

La Comisión solicita el envío de la documentación generada en el proceso antes descrito, para realizar el análisis y acompañamiento oportuno, para lo cual pongo a su consideración los siguientes correos electrónicos:

paulina.dominguez@quitohonesto.gob.ec, y/o  
germanico.perugachi@quitohonesto.gob.ec.

Es preciso mencionar que a pesar de que el estado de excepción y las restricciones de movilidad siguen vigentes, efectuaremos de ser posible las visitas de campo (in situ), que sean necesarias, para lo cual requerimos nos brinde las facilidades y apoyo necesario.

Adicionalmente, y dado el estado actual de la contratación, es importante, se remita a los correos antes señalados o por medio del sistema informático WE TRANSFER, dentro de las próximas horas los documentos generados dentro de la etapa preparatoria por el área requirente con sus respectivos habilitantes para dar inicio al procedimiento mencionado.

Cúmpleme manifestar que la Comisión, una vez que cuente con toda la documentación, procederá al análisis correspondiente y emitirá el respectivo informe de monitoreo sobre la contratación efectuada.

Aprovecho la ocasión para reiterar nuestro compromiso de trabajo conjunto y aportar así a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Michel Rowland García

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA  
LA CORRUPCIÓN**

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0599-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2020

Referencias:

- GADDMQ-CBDMQ-2020-0175-OF

Copia:

Pubenza María Fuentes Flores  
**Jefa de Despacho**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Margot Maide Maigua Enriquez	mmme	DPC	2020-07-29	
Revisado por: Germánico Javier Perugachi Abad	GJPA	DPC	2020-08-03	
Aprobado por: Michel Rowland García	MRG	CMLCC-PRE	2020-08-03	